

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el Boletín oficial, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 60 rs.—Por seis meses 35.—Por tres meses 20.—Por un mes 8.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 80 rs.—Por seis meses 50.—Por tres meses 30.—Por un mes 10.

Se admiten suscripciones en Palencia en la redaccion del Boletín, imprenta de Hijos de Gutierrez, calle Mayor principal, núm. 402.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobres se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

Comandancia militar de la provincia de Palencia.

Batallon provincial de Palencia.

Núm. 44.

RELACION nominal de los individuos que tiene este batallon procedentes de la quinta de 1865 y que deben ingresar en el Ejército activo conforme á lo mandado en la Real orden de 20 del anterior, á los cuales se les convoca para que el dia 14 del actual á las diez de su mañana se encuentren en el cuartel de San Fernando en esta Capital.

CLASES.	NOMBRES.	NATURALEZA. Pueblos.	PROVINCIA	FUERON QUINTOS. Ayuntamientos.	JUZGADOS.
Soldado.	Daniel de la Fuente Estébanez.	Abia de las Torres.	Palencia.	Abia de las Torres.	Carrion.
"	Francisco Garcia Gutierrez.	Sotobañado.	"	Sotobañado.	Saldaña.
"	Gabino Iglesias Abad.	San Salvador.	"	S. Salvador.	Cervera.
"	Basilio Granjes Francés.	Palencia.	"	Palencia.	Palencia.
"	Antonio Sanchez Prádanos.	S. Salvador del Moral.	"	Cordovilla.	Astudillo.
"	Saturnino Villota Lopez.	Frechilla.	"	Frechilla.	Frechilla.
"	Donato Gutierrez Bravo.	Olmos de Ojeda.	"	Olmos de Ojeda.	Cervera.
"	Diego Gonzalez Campo.	Villabastas.	"	Arenillas de S. Pelayo.	Saldaña.
"	Isidro Martin Vallejo.	Espinosa Villagonzalo.	"	Espinosa de Villagonzalo.	Idem.
"	Pedro Prieto Primo.	Castrillo de Villavega.	"	Castrillo de Villavega.	Idem.
"	Leopoldo Garcia Gregorio.	Castrejon.	"	Castrejon.	Cervera.
"	Maximino Lanchares Corral.	Revenga.	"	Revenga.	Carrion.
"	Roman Garcia Ibañez.	Baleno.	"	Vega de Doña Olimpa.	Cervera.
"	Hermenegildo Gonzalez Tobes.	Quintana del Puente.	"	Quintana del Puente.	Baltanás.
"	Quintin Gonzalez Menje.	S. Pedro Cansoles.	"	Guardo.	Saldaña.
"	Mariano Puebla Garcia.	Lantadilla.	"	Lantadilla.	Carrion.
"	Tomás Garcia Carabaca.	Frómista.	"	Frómista.	Idem.
"	Saturnino Marcilla Valiente.	Villamoronta.	"	Villaturde.	Idem.
"	Manuel Moratinos Valbuena.	Autilla del Pino.	"	Autilla del Pino.	Palencia.
"	Mariano Compo Valles.	Villaeles.	"	Villaeles.	Saldaña.
"	Juan Herrero Quintanilla.	Carrion.	"	Carrion.	Carrion.
"	Venancio Balbas Pisano.	Torquemada.	"	Torquemada.	Astudillo.
"	Joaquin Fernandez Delgado.	Villarrobejo.	"	San Tervas de la Vega.	Saldaña.
"	Joaquin Ontiyuela Antolin.	Cisneros.	"	Cisneros.	Frechilla.
"	Manuel Gutierrez Bravo.	Revilla de Collazos.	"	Revilla de Collazos.	Saldaña.
"	Guillermo Perez Blanco.	Villamoronta.	"	Villamoronta.	Idem.
"	Agustin Blanco Abad.	Polentinos.	"	Polentinos.	Cervera.
"	Raimundo Delaez Garcia.	Traspeña.	"	Castrejon.	Idem.
"	Francisco Garcia Cabria.	Pomar de Valdabia.	"	Villaren.	Idem.
"	Pedro del Rio Gonzalez.	Villota del Duque.	"	Villota del Duque.	Saldaña.
"	Francisco Martin Pozo.	Membrillar.	"	Membrillar.	Idem.
"	Ignacio Gallardo Garcia.	Pozo de Urama.	"	Villalaco.	Astudillo.
"	Isidoro Escudero Lázaro.	Baltanás.	"	Baltanás.	Baltanás.
"	Vicente Amo Zamora.	Astudillo.	"	Astudillo.	Astudillo.
"	Pablo Fraile Garcia.	Pison de Ojeda.	"	Pison de Ojeda.	Cervera.
"	Vicente Olmo Sanchez.	Collazos.	"	Collazos.	Saldaña.
"	Julian Ruiz Perez.	Salinas de Pisuerga.	"	Salinas de Pisuerga.	Cervera.
"	Eulogio Saldaña Perez.	Villasirga.	"	Villasirga.	Carrion.
"	Manuel Franco Alonso.	Astudillo.	"	Astudillo.	Astudillo.
"	Demetrio Ruiz Calleja.	Sta. Cruz del Monte.	"	Villarramiel.	Saldaña.
"	Benito Perez y Alvarez.	Carrion.	"	Carrion.	Carrion.
"	Marcelino Gil Perez.	Espinosa de Villagonzalo.	"	Espinosa de Villagonzalo.	Saldaña.
"	Gabriel Valiente Gareia.	Perales.	"	Perales.	Palencia.
"	Mariano de la Torre Santos.	Valcobero.	"	Otero de Guardo.	Cervera.
"	Adriano Gimeo Castrillejo.	Herrera Valdecañas.	"	Herrera Valdecañas.	Baltanás.
"	Vicente Doncel Valenciano.	Becerril.	"	Becerril de Campos.	Palencia.
"	Julian Macho Blanco.	Cabañas.	"	Las Cabañas.	Carrion.
"	Pedro Rodriguez Elices.	Villanneva de la Peña.	"	Castrejon.	Cervera.
"	Victor Aguado Rodriguez.	Baltanás.	"	Torquemada.	Astudillo.
"	Juan Fernandez Guerra.	Lantadilla.	"	Lantadilla.	Carrion.

CLASES.	NOMBRES.	NATURALEZA. Pueblos.	PROVINCIA.	FUERON QUINTOS. Ayuntamientos.	JUZGADOS.
Soldado.	Venancio Gutierrez Garcia.	Pomar de Valdebia.	»	Villaren.	Cervera.
»	Ramon Mazuelas Garcia.	Arenillas de San Pelayo.	»	Arenillas de San Pelayo.	Saldaña.
»	Julian Baños Perez.	Celada.	»	Celada de Robledo	Cervera.
»	Ponciano Gonzalez Martin.	Fresno del Rio.	»	Fresno del Rio.	Saldaña.
»	Crisanto Castaño Vazquez.	Astudillo.	»	Astudillo.	Astudillo.
»	Valentin Espinosa Blanco.	Dueñas.	»	Dueñas.	Palencia.
»	Julian Ibañez Tolin.	Villarramiel.	»	Villarramiel.	Idem.
»	Vicente Abia Herrero.	Fuentes de Valdepero.	»	Fuentes de Valdepero.	Idem.
»	Pedro Robledo Rodriguez.	Piedras Luengas.	»	Redondo.	Cervera.
»	Juan Fernandez Mieja.	Carrion.	»	Carrion.	Carrion.

Palencia 2 de Enero de 1867.—El 2.º Jefe A., Esteban Valle.—V.º B.º—El T. C. Primer Jefe A., Zaidin.

COMANDANCIA MILITAR
de la
provincia de Palencia.

El Sargento 1.º, licenciado del provincial de Vich, en esta ciudad, Gregorio Bueno, se presentará en la Comandancia de mi cargo, para enterarle de asuntos que le interesan.

Palencia 3 de Enero de 1867.—Manfrédi.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Segunda Seccion.

Circular núm. 172.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, me dice de Real orden con fecha 4 del actual lo siguiente:

«Para el debido cumplimiento de lo que espresa la ley electoral vigente en el artículo 52 y siguientes, es indispensable que V. S. sin pérdida de tiempo se dirija á los Ayuntamientos de esa provincia, encargando muy particularmente á los Alcaldes de los mismos, que pongan especial cuidado en la rectificacion de las listas electorales, procurando verificarla con toda exactitud y estricta legalidad, de manera que figuren en ella todos los que tienen lejitimamente adquirido su derecho. Cuidará V. S. tambien, de que por morosidad, ó falta de conocimiento de las prescripciones de la ley no dejen de inscribirse en las listas los que deban figurar en ellas resolviendo las dudas que puedan ocurrir ateniéndose al espíritu y letra de la ley citada. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.»

En su virtud pueden dirigir las

reclamaciones oportunas los que se crean con derecho á ser inscriptos con mayores cuotas; para lo cual habrán de acompañar documentos bastantes.

Palencia 24 de Diciembre de 1866.

El Gobernador,
F. JAVIER BETEGON.

Circular núm. 169.

Habiéndose declarado de Real orden y á consulta del Consejo de Estado, nulo todo lo actuado por el Consejo provincial, en sesion de 30 de Julio último, se publican á continuacion los acuerdos que constan en dicha sesion, á fin de que los interesados puedan intentar las reclamaciones oportunas. Al efecto los Alcaldes de los pueblos en que son vecinos, los harán comparecer ante si y leerán y enterarán del siguiente particular de la citada Real orden, que para mayor claridad, he dispuesto insertar en esta forma.

Palencia 28 de Diciembre de 1866.

El Gobernador,
F. JAVIER BETEGON.

Particular que se cita de la Real orden á consulta del Consejo de Estado de 4 del actual.

3.º «Que declarándose nulos los acuerdos tomados en la sesion de 30 de Julio anterior, se proceda á la revision de los expedientes que en la misma se resolvieron verificándose por el Consejo con arreglo á la ley.»

Acuerdos que constan en la sesion del 30 de Julio

de este año, que va citada en esta circular

Sesion del dia 30 de Julio.

Señores Herrero.—Herrero Ortega.—En la ciudad de Palencia á treinta de Julio año del sello, reunidos los señores del margen bajo la presidencia del Sr. D. Agustin Herrero se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se dió principio á las operaciones de la quinta para lo cual fueron nombrados facultativos para la caja don Andrés Rodriguez y D. Genaro Bores y para apelacion en Consejo á D. Valentin Rojo y D. José Baonza, y talladores en caja y Consejo á Julian Salvador, Faustino Werri y Sebastian Linarejo y seguidamente se llamó al núm. 1.º del pueblo que sigue.

La Vid.—Casto Calvo que se hallaba pendiente de curacion en el hospital y reconocido nuevamente ante el Consejo resultó útil.

Cubillas.—Núm. 8.—Wenceslao Zau Parra resultó en caja pendiente de observacion apeló al Consejo en el que resultó inútil.

Revilla de Collazos.—Núm. 3.—Juan Vega Alonso que se hallaba en caja pendiente de observacion, reconocido de nuevo ante el Consejo resultó inútil.—Núm. 1.º de segunda edad, Gregorio Lopez, resultó en caja pendiente de expediente y observacion, no se conformó y reconocido en el Consejo se le declaró útil.

Villameriel.—Núm. 1.º—Nicolás Perez que se hallaba en caja pendiente de observacion y formacion de expediente; fué en este dia reconocido en el Consejo y resultó inútil.

Ventosa.—Núm. 1.º—José Vallejo que se hallaba en el hospital pendiente de curacion reconocido nuevamente ante el Consejo resultó inútil.

Saldaña.—Núm. 1.º—Francisco Castro que se hallaba en caja pendiente de observacion reconocido segunda vez resultó inútil.

Villasarracino.—Núm. 3.—Julian Andrés que ingresó en caja pendiente de observacion, fué reconocido ante el Consejo y declarado inútil.

Villaprovedo.—Núm. 4.—Luis Calvo que ingresó en caja pendiente de

observacion y curacion en el hospital, fué reconocido de segunda vez y se le declaró pendiente de observacion.

Autilla del Pino.—Núm. 1.º—Valentin Gonzalez que estaba pendiente de curacion, reconocido ante el Consejo se le declaró pendiente de observacion

Manquillos.—Núm. 2.—Gabriel Antolin que se hallaba pendiente de observacion y expediente, reconocido de nuevo se le declaró inútil.

Magáz.—Núm. 3.—Policarpo Abril que ingresó como pendiente de observacion en caja, fué reconocido de nuevo y se le declaró útil.

Herrera de Pisuerga.—Núm. 2.—Angel Herrá, que se hallaba en caja pendiente de observacion y formacion de expediente, se le reconoció y resultó útil.

Paredes.—Núm. 3.—Esteban Antolin, se hallaba pendiente de curacion en el hospital, reconocido quedó pendiente de observacion.—Núm. 12.

—Teodoro Fernandez, que se hallaba en caja de observacion, reconocido por segunda vez volvió á quedar de observacion en la misma.

Fuentes de Nava.—Núm. 2.—Pedro Santiago Perez, que había ingresado en caja pendiente de expediente, justificacion y observacion, el 27 de Junio resultó en este dia útil.—Núm. 3.—Antonio Calleja, que igualmente se hallaba en caja pendiente de observacion y ampliacion de expediente, resultó en el reconocimiento practicado ante el Consejo en el dia de hoy útil.

Osorno.—Núm. 2.—Pedro Fuente, que se hallaba en caja pendiente de observacion desde primero del corriente, resultó en el segundo reconocimiento practicado ante el Consejo pendiente de la misma observacion.—Núm. 3.—Trofino Gonzalez, que se hallaba en caja pendiente de curacion en el hospital desde el propio dia primero, fué declarado en esta fecha útil.

Calzada.—Núm. 1.º—Marcelino Roman, que se hallaba igualmente en caja y de curacion en el hospital, tambien resultó útil en segundo reconocimiento practicado en el Consejo.

Respenda.—Núm. 11.—Saturnino Diez, que tambien estaba ingresado

en caja, pendiente de curacion en el hospital, fué reconocido últimamente ante el Consejo, resultando inútil.— Núm. 19.—Honorio Herrero, que se hallaba igualmente en caja, pendiente de la presentación del certificado de existencia en el Ejército del número 4 fué declarado esento por el Consejo, en razon á haberse presentado el certificado á que se refiere.

Villarramiel.—Núm. 1.—Primo Martin, que se hallaba pendiente de observacion en el hospital, reconocido por los facultativos ante el Consejo, resultó útil.—Núm. 2.—Félix Sanchez, que igualmente se hallaba en caja, de observacion, fué reconocido nuevamente y resultó útil.—Núm. 5.—Justo Gutierrez, que estaba en caja pendiente de observacion, resultó útil en segundo reconocimiento.—Núm. 8.—Juan Francisco Lopez, que se hallaba pendiente de expediente de pobreza del padre é inutilidad del mismo; fué al efecto en este dia reconocido y resultó inútil y por consiguiente exento el mozo.

San Martin de los Herreros.—Núm. 3.—Felipe Bustamante, que se hallaba pendiente de curacion en el hospital reconocido por segunda vez ante el Consejo, resultó útil.

Dehesa de Montejo.—Núm. 1.º—Nicolás Labrador, corto en caja, apelaron los interesados para ante el Consejo y resultó igualmente corto. Núm. 4.—Agustin Garcia, que se hallaba pendiente de expediente y observacion fué reconocido ante el Consejo y resultó útil.

Rivas.—Núm. 4.—Aniceto Gago, resultó corto en caja, apelaron los interesados y se le declaró tambien corto.

Astudillo.—Núm. 4.—Marcelo Vi-

llegas, que se hallaba pendiente de curacion reconocido nuevamente resultó pendiente de observacion.

Valle de Cerrato.—Núm. 1.º—Roman Gutierrez, que estaba pendiente de curacion en el hospital, reconocido ante el Consejo, resultó inútil.

Baltanás.—Núm. 3.—Valeriano del Campo, que igualmente ingresó en caja pendiente de curacion en el hospital, fué nuevamente reconocido resultando inútil.—Núm. 9.—Victoriano Terrados, que se hallaba pendiente de expediente justificativo del defecto físico, resultó inútil del segundo reconocimiento.

Palenzuela.—Núm. 4.—Jacobo Cantero, que igualmente se hallaba en caja pendiente de expediente, fué reconocido ante el Consejo y resultó útil.

Palencia.—Núm. 35.—Victor Romon, que estaba pendiente de expediente y curacion, reconocido de nuevo resultó pendiente de observacion.

—Núm. 43.—Atanasio Segundo, que se hallaba pendiente de curacion en el hospital, fué en segundo reconocimiento ante el Consejo, declarado pendiente de expediente, observacion.

—Núm. 47.—Vicente Inclan, resultó en caja corto de talla, no conformes los interesados, apelaron á nueva medida ante el Consejo, en la cual resultó con la que previene la ley, reconocido en caja por los facultativos le declararon pendiente de observacion y expediente, apeló y en segundo reconocimiento practicado en el Consejo quedó pendiente de iguales conceptos.—Núm. 60.—Paulino Espiga, que se hallaba en el hospital, pendiente de curacion, fué nuevamente reconocido, y resultó útil.

—Núm. 43.—Atanasio Segundo, que se hallaba pendiente de curacion en el hospital, fué en segundo reconocimiento ante el Consejo, declarado pendiente de expediente, observacion.

—Núm. 47.—Vicente Inclan, resultó en caja corto de talla, no conformes los interesados, apelaron á nueva medida ante el Consejo, en la cual resultó con la que previene la ley, reconocido en caja por los facultativos le declararon pendiente de observacion y expediente, apeló y en segundo reconocimiento practicado en el Consejo quedó pendiente de iguales conceptos.—Núm. 60.—Paulino Espiga, que se hallaba en el hospital, pendiente de curacion, fué nuevamente reconocido, y resultó útil.

PROVINCIA DE PALENCIA.

PALENCIA, (único distrito.)

Dividido en siete secciones.

SECCION DE PALENCIA.

LISTA ELECTORAL rectificada definitivamente con arreglo á las anotaciones del Registro del censo, que se ha practicado conforme á lo que prescribe el art. 49 de la ley de 18 de Julio de 1865, y se publica en cumplimiento del 55 de la misma.

NOMBRES.	DOMICILIO.	Cuota de contribucion espresada por escudos.
----------	------------	--

Ampudia.

Contribuyentes.

Agapito Diaz del Campo.	Corredera	24
Agustin Aparicio Valverde.	Idem.	53
Aéiselo Moratinos Garcia.	Idem.	76
Andrés Villafañez Carro.	Idem.	257
Agustin de Castro Serrano.	Reoyo.	86
Angel Garcia Luis	San Martin.	277
Alonso Sanchez Peinador.	San Juan,	45
Antonio Peinador Zarzosa.	Caballeros.	64
Angel Llorente Lopez.	Agua.	87

NOMBRES.

DOMICILIO.

Cuota de contribucion espresada por escudos.

D Benito Martin Conde.	San Juan.	192
Benito Santiago Luis.	Corredera.	101
Ceferino Blaneo Abril.	Agua.	72
Cruz Rodriguez Martin.	Pósitos.	39
Diego Villaverde Martin.	Torres.	55
Dionisio Balbas Alonso.	Toril	24
Domingo Rabas.	"	31
Eustaquio Santiago.	"	37
Ecequiel Pastor Gomez.	Ontiveros.	57
Esteban Rodriguez Martin.	Corredera.	117
Elias Calvo Ruiz	San Martin.	51
Félix Redondo Carrion.	Nucva.	128
Fernando Torres Matia.	Corredera.	85
Francisco Cuevas Navarro.	Callejuelas.	109
Félix Fernandez Enebra.	Corredera.	21
Francisco Castrillo Rodriguez.	Don Hueso.	22
Frutos Quiados Garcia,	Ontiveros.	48
Gaspar Alejandro Rodriguez.	Agua.	30
Gaspar Zarzuelo del Bosque	San Martin.	67
Hipólito Ruiz Ramos.	Corredera.	23
Ildefonso Cembrero.	"	28
Isidoro Gonzalez Manganes.	Brasilla.	46
José Velez Luis.	Nueva.	41
Jacinto Martin Conde.	Corredera.	204
Juan Velasco Navarro.	Brasilla.	155
José Alejandro Rodriguez.	Agua.	23
José Tobar Magaz.	Caballeros.	53
Juan Ortiz Toranzo.	Corredera.	84
Juan Bustamante Peinador.	Agua.	166
Julian Castrillo Villafañez.	Candeleró.	6
José Luis Garcia.	Agua.	36
José de Diego Peinador.	Reoyo.	35
Juan Balbás.	"	46
Juan Manuel Manganes.	"	30
Leandro Sanchez Peinador.	Ontiveros.	39
Lorenzo Gallegos Garcia,	Callejuelas.	26
Luis Velasco Castrillo.	Reoyo.	221
Manuel Castrillo Villafañez.	San Juan.	406
Mannel Sahagun Ruiz.	Corredera.	66
Melchor Sanchez Lopez.	Piñuela.	27
Manuel Ruiz Gomez.	Ontiveros.	20
Melchor Velez Luis.	Torres.	46
Melchor Sanchez Peinador,	Ontiveros.	31
Miguel Diez Perez.	Don Hueso.	28
Modesto Cuevas.	"	55
Manuel Lucas Diez.	Corredera.	73
Mariano Castrillo Castrillo.	Candeleró.	109
Marcos Hermoso Martin.	Moradillo.	62
Narciso Aguado Baños.	Corredera.	41
Nicolás Aguado Baños.	Caballeros.	69
Pablo Balbás Piña.	Moradillo.	61
Pantaleon Castrillo Garrido.	Yeseros.	23
Sebastian Santiago Castrillo.	Callejuelas.	331
Sisto Ruiz de la Cámara,	Corredera.	19
Timoteo Gutierrez Luis.	Nueva.	69
Tomás Gutierrez Luis.	Moradillo.	52
Tomás Serrano Marcos.	Reoyo.	21
Tomás San José.	"	20
Vicente Rivas Herrera.	Don Hueso.	31
Vicente Lopez Lopez.	Agua.	44

Capacidades.

D. Agustin Garcia Peinador, maestro de primera enseñanza	Cancho.	"
Baltasar Anton Cantero, cura párroco.	Corredera.	"
Baltasar Valentin Valbuena, cirujano.	Ontiveros.	3
Luciano Pastor Martin, veterinario.	idem.	3
Manuel Sahagun Garcia, veterinario	Brasilla.	3

Autilla del Pino.

Contribuyentes.

D. Antonio Martin Martin.	"	25
Angel Rodriguez Melero.	Nuestra Señora.	25
Antouio Diez Navas.	Alcantarilla.	24
Alonso Villamediana Roldan.	Empedrada.	23
Adriano Alonso Alonso.	Plaza de la Constitucion.	59
Andrés Hermoso Abad.	Iglesia.	20
Eusebio Roldan Cacharro.	Fuente.	46
Eugenio Flores Villamediana.	Herradura.	34
Eusebio Aguado.	"	20

NOMBRES.	DOMICILIO.	Cota de contribucion expresada por escudos.
D. Eusebio Roldan.	"	50
Fernando Fernandez.	"	27
Florencio Martin Villamediana.	Empedrada.	22
Francisco Roldan Cacharro.	Fuente.	26
Francisco Trigueros del Villar.	"	50
Felipe Rodriguez Manuel.	Fuente.	104
Felipe Aguado Garcia.	idem.	25
Felipe Gonzalez Lopez.	idem.	29
Francisco Pariente Gonzalez.	Iglesia.	45
Isidoro Sanchez Alonso.	Fuente.	52
José Aguado Rodriguez.	idem.	96
Joaquin Aguado Roldan.	Iglesia.	48
Juan Monje Gonzalez.	idem.	75
Juan Rodriguez Abril.	Nuestra Señora	55
Julian Garcia Abril.	Escuela.	45
Julian Leon Gonzalez.	Iglesia.	126
Julian Garcia Trigueros.	San Anton.	53
Juan Alonso Alonso.	Plaza de la Constitucion.	27
José Garcia Trigueros.	Fuente.	26
José Gutierrez Rojo.	"	24
José Villamediana Trigueros.	Empedrada.	52
Juan Trigueros Diez.	"	24
Juan Alonso.	"	25
Juan Martinez.	"	92
Julian Alonso Trigueros.	Fuente	20
Manuel Martin Izquierdo.	"	27
Miguel Merino Gonzalez.	Empedrada.	25
Marcos Lopez Mangueros.	"	54
Matias Pariente Gonzalez.	Empedrada.	49
Miguel Trigueros Rodriguez.	Arco.	81
Miguel Abril Martin.	Cantarranas.	26
Manuel Rodriguez Aguado.	Casillas.	52
Manuel Garrido Guantes.	Plaza de la Constitucion.	12
Pedro Obejero Rosales.	Escuela.	62
Pablo Moratinos Carrasco.	Arco.	21
Rafael Aguado Alonso.	"	32
Santiago Moratinos Estrada.	Escuela.	27
Simon Rodriguez Roldan.	"	40
Sebastian Abril Abril.	Iglesia.	128
Simon Rodriguez Ruiz.	Escuela.	40
Tomás Rodriguez Melero.	Casillas.	58
Valentin Aguado Leon.	Iglesia.	52
Vicente Abril Ruiz.	idem.	51

Capacidades.

D. Leandro de la Fuente, maestro de primera enseñanza.	Escuela.	"
Manuel Sobrino de la Pinta, Cura párroco.	Plaza.	"
Zoilo Martin Rivas.	Plaza de la Constitucion.	24

(Continuará.)

Cuarta seccion.

ANUNCIOS OFICIALES.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Sétima seccion electoral.—Saldaña.—Cabeza de seccion.—Saldaña.

RELACION de las anotaciones formalizadas en el libro del registro del censo electoral por la comision inspectora durante el corriente año en cumplimiento á lo que prescriben los artículos 49 y 50 de la ley segun los avisos de los Alcaldes respectivos recibidos hasta la fecha.

Electores que han fallecido.

Arenillas de S. Pelayo.

Bárcena de Campos.

*Báscones de Ojeda.
Buenavista y su Barrio.
Calahorra de Boedo.
Castrillo de Villavega.
Collazos de Boedo.
Congosto.
Dehesa de Romanos.
Espinosa de Villagonzalo.
Fresno del Rio.
Gozon.
Guardo.
Herrera de Rio-Pisuerga.*

D. Cristóbal Revuelta Ruiz.
Francisco Gallego.
Miguel Nogales Perez.

Capacidad.

Manuel Salvador Gallego.

Itero Seco.

Ln Puebla de Valdavia.

La Serna.

Mantinos.

Membrillar.

Moslares.

Olea.

Olmos de Rio-Pisuerga.

Páramo de Boedo.

Pedrosa de la Vega.

Pino del Rio.

Poza de la Vega.

Quintanilla de Onsoña.

Renedo de Valdavia.

Alonso Montes Delgado.

Revilla de Collazos.

Saldaña.

Francisco Diez Calvo.

Felipe Gonzalez Noriega.

José Victoriano Diez.

Manuel Medina.

Electores que han mudado de vecindad.

Saldaña.

Antonio José Diaz.

Benito Gutierrez Garcia.

Eleuterio Martin Granizo.

Miguel Fernandez de Castro.

San Cristóbal de Boedo.

Santa Cruz de Boedo.

Santerbas de la Vega.

Sotobañado.

Tabanera de Valdavia.

Valderrábano.

Vega de Doña Olimpa.

Velilla de Guardo.

Ventosa de Rio-Pisuerga.

Villaeles.

Villafuel.

Villaluenga y Gaviños.

Villameriel.

Villamoronta.

Villanueva de Abajo.

Leon Treceño.

Nicolás Largo.

Julian Lombraña.

Agustin Marcos.

Fausto Treceño.

Electores que deben ser inscriptos por pagar la cuota.

Andrés Campo.

Isidoro Garcia.

Blas Abad.

Francisco Valle.

Francisco Treceño Cabezon.

Antolin Cosgaya.

Andrés Aparicio.

Francisco Treceño Herrero.

Villanuño.

Villaprovedo.

Villarrabé.

Villasarracino.

Villasila y Villamelendro.

Villosilla,

Villota del Duque.

Saldaña 29 de Diciembre de 1866.
—Juan Delgado.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS Y LOTERIAS.

En el Sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.^a Teresa Pey y Lluch, hija de D. Antonio, miliciano nacional de Meuj, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Direccion á fin de que se sirva disponer se publique en el *Boletin oficial* y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años
Madrid 22 de Diciembre de 1866.—
El Director general, Esteban Martinez.

Alcaldia Constitucional de Husillos

El Ayuntamiento constitucional de la misma, saca á pública subasta, para el primer domingo del año próximo de 1867, y hora de las diez de su mañana, la division de la Sala consistorial, para que sirva de archivo de la Secretaria de este municipio, cuya division está presupuestada en cincuenta escudos, bajo las condiciones que estarán de manifiesto á la hora del remate. Lo que se hace público para las personas que gusten interesarse. Husillos 23 de Diciembre de 1866.—El Alcalde, Vicente Rojo.

Anuncios particulares.

FUNDICION DEL CANAL, VALLADOLID.

En dicho establecimiento hay á la venta los siguientes artículos:

Hierro cuchillero, á 15 reales arroba.
Id. id. superior, á 18 id. id.
Id. Cuadrillo de martinete, á 18 id. id.

Ejes para carros, á 19 id. di.
Bujes de hierro colado, á 15 id. id.
Calzos id. id., á 14 1/2 id. id.
Ojales id. id., á 15 1/2 id. id.

Los compradores de hierro dulce, tendrán una fragua en el establecimiento á su disposicion, para practicar las pruebas que gusten. 2

IMPRESA DE HIJOS DE GUTIERREZ.